

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6.930 / 2015.-

ZAPALLAR, 03 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Decreto de Alcaldía Nº 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

Permiso Administrativo presentado por el Funcionario Luis Araya Saldívar, del Departamento de Salud.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Pendiente
LUIS ARAYA SALDIVAR Kinesiólogo Depto. de Salud	1	18 de Diciembre de 2015	4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE AD

SECRETARIO GANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

> SALUD / Permiso Administrativo **DISTRIBUCION**

DEPTO. DE SALUD. 1 -

W. PALIDAD OF

MUNICIPAL

2.-CONTRALORIA REGIONAL

3.-OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.-ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEO / ffd.-

HERNAN ORTIZ GALVEZ

Alcalde (\$